

Trabajemos mano a mano

Empoderamiento de las mujeres y los jóvenes con discapacidad para que ejerzan su derecho a la autonomía corporal

1 Leyes sobre derechos humanos y derechos de las personas con discapacidad a la autonomía corporal

Las convenciones y acuerdos mundiales proporcionan un marco que garantiza a las personas con discapacidad el derecho a ejercer su autonomía corporal.

1979

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

1994

Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

2015

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

1989

Convención sobre los Derechos del Niño

2006

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

2 ¿Qué pueden hacer los Estados Miembros de las Naciones Unidas?

Los Estados que han ratificado uno o más de estos tratados están sujetos por obligaciones legales específicas a lo siguiente:

Respetar: garantizar que nada interfiera en el disfrute de estos derechos.

¿Cómo? Eliminando las leyes que limitan el acceso a la información y a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Proteger: garantizar que nadie viole estos derechos, directa o indirectamente.

¿Cómo? Informando a la población, garantizando el derecho a la justicia y eliminando prácticas como la “toma de decisiones por otra persona” y promoviendo la “toma de decisiones con apoyo”.

Satisfacer: crear un entorno propicio en los que se puedan ejercer todos los derechos.

¿Cómo? Utilizando todos los medios legales, políticos, presupuestarios, administrativos y de otro tipo para garantizar que los servicios y la información estén disponibles, sean accesibles, aceptables y de alta calidad.

3 Medidas concretas para garantizar la plena consecución de la autonomía corporal de las personas con discapacidad

Los Estados y los socios deben garantizar que se incluye plenamente a las mujeres y los jóvenes en todas las leyes, políticas y programas, y crear programas específicos cuando sea necesario para abordar sus necesidades y riesgos específicos.

Nada sobre nosotros sin nosotros

Garantizar la participación y el liderazgo de las mujeres y los jóvenes con discapacidad y las organizaciones que los representan.

Los organismos del Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil deben aumentar las **oportunidades de colaboración**.

Los Estados deben comprometerse con la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** y aplicar un **enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos** que promueva los principios de participación equitativa, no discriminación, igualdad y autonomía.



Recursos disponibles en el sitio web del UNFPA: www.unfpa.org

Nosotros importamos. Nosotros pertenecemos. Nosotros decidimos. Estrategia de Inclusión de la Discapacidad del UNFPA para 2022-2025

Discapacidad y el derecho a la autonomía corporal: Información de promoción

El camino hacia la igualdad para mujeres y jóvenes con discapacidad: Mensajes clave